

Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata.
“La única verdad es la realidad”

Informe 2012

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. **“La única verdad es la realidad”** Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

Autores:

Comisión de Salud, Comisión de Derecho a la Comunicación

Consejo local de Promoción y Protección de Derechos

La Plata

Los Consejos locales son creados a través del Decreto 300/05 reglamentario de la ley 13298 de la Pcia. de Bs. As. considerándolo órgano esencial del Sistema de Promoción y Protección integral de Derechos de los Niños/as y Adolescentes, en adelante (SPPID). El Municipio de la Plata a través de la ordenanza 10215 ha adherido a la ley 13298,

por lo cual, a iniciativa de diversas organizaciones sociales, facultades, colegios profesionales y ciudadanos platenses se crea en primer lugar la junta promotora para luego coordinar y conformar a fines del 2009 el Consejo Local de PPD de la Plata.

La Misión es la elaboración del Plan de Acción para la protección integral de los derechos de los niños a nivel territorial que refleje la concertación de acciones y la optimización de recursos lograda en el nivel central por parte de los Ministerios comprometidos por el artículo 23 de la ley, a la que deberán sumarse las acciones de actores públicos y privados locales, como así también las representantes de los niños, adolescentes y familias a quienes les brindará apoyo técnico y de capacitación para que conformen sus propias organizaciones y elijan representantes ante los Consejos.

Nos parece importante señalar que la función de los miembros del Consejo Local de Promoción y Protección Integral de Derechos del Niño es ad-honorem y considerada de interés público relevante.

Como así se señala en el decreto 300/05 entre las competencias del Consejo Local PPID, se refiere a la realización del diagnóstico de la situación de la infancia, la adolescencia y la familia, de la oferta de servicios y prestaciones así como de los obstáculos para acceder a los mismos a nivel territorial, particularizando en ésta oportunidad el “Supervisar a las organizaciones prestadoras de servicios a los niños y adolescentes”. Es por lo cual que desde el Consejo Local de PPD de La Plata se venía advirtiendo sobre los mecanismos por los cuales los niños/as, adolescentes y jóvenes, devienen pacientes psiquiátricos, medicalizables, resultando proclives a la estigmatización, al confinamiento y en definitiva a una nueva vulneración de sus Derechos, en “Clínicas-Hogar” Psiquiátricas. Entre otras acciones participamos en la Audiencia pública convocada por el Juez Arias el 30 de Agosto del año en curso.

En Octubre por intermedio de una trabajadora de un Hogar Oficial tomamos conocimiento del traslado de un niño de tan solo 10 años a un Hogar no acorde a su edad, de manera irregular y de forma desordenada, por lo

PRESENTACION

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata
cual y conociendo el mal funcionamiento del sistema de promoción y protección de derechos decidimos intervenir como Consejo Local de forma inmediata, reconstruyendo el sistema de intervención y organismos involucrados en dicha medida de abrigo.

Desde la Comisión de Derecho a la Salud y Comunicación, con resolución de la asamblea del Consejo Local, se resuelve recorrer los 13 Hogares Oficiales de La Plata a cargo de la Secretaria de niñez y adolescencia de la Pcia. de Bs. As. con el objetivo de conocer las medidas de abrigo y condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata.

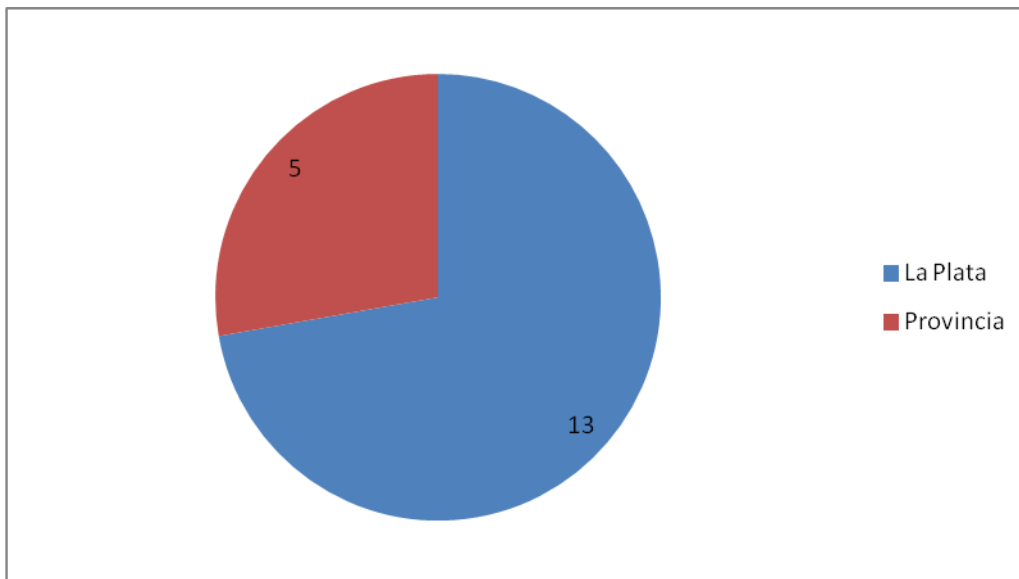
HOGARES OFICIALES VISITADOS FUERON:

- Bernardino Rivadavia de La Plata.** Recibe niños de 0 a 6 años.
- Constancio Vigil de La Plata.** Recibe adolescentes mujeres.
- Casa de Abrigo.** Recibe niños de 13 a 18 años.
- Pérez Carreño de La Plata.** Recibe varones con discapacidad de 12 a 16 años.
- Joaquín V González de La Plata.** Recibe niños de 0 a 6 años.
- Juan B. Roth de La Plata.** Recibe varones adolescentes con discapacidad.
- Juan Carlos Márquez de La Plata.** Recibe varones adolescentes, a partir de 16 años aproximadamente.
- Materno Arrullos (La Plata)-** Madres jóvenes con sus hijos.
- Materno Esperanza de La Plata-** Recibe madres jóvenes con sus hijos.
- Remedios Escalada de La Plata-** Recibe varones de 9 a 13 años aproximadamente.
- Servente de La Plata.** Mixto, grupos de hermanos hasta aproximadamente 14 años.
- Hogar Convivencial para Varones de La Plata.** Recibe varones adolescentes de 12 a 15 años aproximadamente.
- La Quinta de La Plata.** Recibe adolescentes mujeres con patología psiquiátrica.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

Además de los Hogares ubicados en la ciudad de La Plata se encuentran 5 Hogares más ubicados en el interior de la provincia y en La Plata el CAT centro de alojamiento transitorio para jóvenes ambos sexos derivados de comisarías, que en el caso de este último, a resolución de la asamblea, tenemos intención de visitar el próximo año, junto a los servicios a los cuales son derivados los jóvenes bajo el sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.

Grafico: Ubicación de los Hogares Oficiales de la Pcia. Bs. As.



Lo que confirma que la mayoría de los Hogares oficiales están ubicados en la ciudad de La Plata, con lo cual el **90% de los chicos alojados en la Plata** no residen en la ciudad siendo derivados desde otros Servicios Zonales. Es decir, la propia Autoridad de Aplicación no cumple con la ley 13298 provincial, y las leyes nacionales 26061 de PPD y la ley Nacional de Salud Mental, las cuales refieren a que en los casos de dictarse medidas de abrigo donde se requiera la separación provisoria del núcleo familiar del niño/a y adolescente, el mismo deberá alojarse en Instituciones cercanas al núcleo familiar y/o referentes afectivos (L. 26061, art. 3 inc. F). Asimismo, según el Art. 9 de la Ley Nac. de Salud Mental para la Protección de los Enfermos Mentales y los Principios 3 y 9 para el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental de la ONU (1991), refiere que: “de requerirse un tratamiento, el mismo debe realizarse en la comunidad donde vive preferentemente, fuera del ámbito de internación, con el objetivo de preservar y estimular su independencia personal”.

Los relatos de los 13 Hogares oficiales visitados dan cuenta, entre otras cosas, de algunas de las irregularidades en el sistema de promoción y protección de derechos de los niños/as y adolescentes, como por ejemplo:

- Se desconoce el funcionamiento del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos (SPPID), acompañado por una **completa desarticulación territorial entre los diferentes efectores del sistema**, muy remarcada desarticulación entre servicio zonal y servicio local.
- **Antes y durante en el proceso de medidas de abrigo se viola el derecho a ser escuchado del niño/a y adolescente**, ni se garantiza su derecho a participar en los procesos en los cuales se toma decisiones sobre su vida.
- **Se continúa la lógica del desarraigo con niños de distritos que son trasladados a otros lejos de sus familias**. Perjudicando la re vinculación familiar y/o contacto con referentes familiares o barriales, alargando el proceso de egreso de los niños/as y adolescentes, encontrándonos con niños/as y adolescentes con muchos años de residencia en los hogares.
- **Se realizan traslados de niños de manera irregular y desordenada**, en horarios que no corresponden, sin articular correctamente con quienes deben recibir a esos niños.
- **Se realizan traslados a instituciones que no corresponden** En aquellos niños/as y adolescentes a los que debiere asegurar el derecho a la protección de su salud mental, nos encontramos con que en algunos casos
- **Se realizan traslados de niños sin diagnósticos concretos**, que según se especifica en la Ley nacional de salud mental (26.657) art. 16 "toda internación dentro de las 48 hs. debe tener una "evaluación, diagnostico interdisciplinario e integral y motivos que justifican la internación, con la firma de al menos dos profesionales del servicio asistencial, uno de los cuales debe ser necesariamente psicólogo o médico psiquiatra".

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

- Los niños/as y adolescentes que residen en los Hogares Oficiales, **no se les garantiza el disfrute del más alto nivel posible de salud y el acceso a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.**
- Desde la justicia y/o servicio zonal no hay supervisión de las medidas tomadas, pues es deber de los Estados partes la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño (art. 25), reconocer el derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental a un **examen periódico del tratamiento** a que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación.
- **Nos encontramos hoy con niños/as que han sido institucionalizados bajo la ley 10067/83** derogada ya por la ley 13298, han pasando siete años y sus causas siguen sin revisión judicial y/o consideración de su situación actual.
- **Los Hogares del Estado no cuentan con caja chica**, siendo el nuevo servicio “Catering” insuficiente para los economatos e incompleta para la satisfacción de una dieta balanceada básica. La falta de recursos les impide comprar por ejemplo cosas básicas como focos de luz, insumos para la higiene personal de niños/as y adolescentes, pañales, leche, mantenimiento de los matafuegos, entre muchos otros.
- **La mayoría de los Hogares del Estado se encuentran en pésimas situaciones edilicias:** rotura de vidrios, falta de matafuegos y/o de medidas de seguridad, falta de calefacción, falta de ropa de cama, de colchones, de baños en condiciones, mantenimiento edilicio en general, como por ejemplo el Hogar Materno Infantil Esperanza que se encuentra en peligro de derrumbe por las grandes rajaduras en los techos según una inspección del Ministerio de Desarrollo Social.
- **Los trabajadores realizan sus tareas en pésimas condiciones, la mayoría se encuentra con carpeta médica** pasibles en un futuro de sufrir enfermedades laborales discapacitantes. Ante las condiciones precarias de trabajo, la falta de recursos económicos llevan a que **los trabajadores aportan a los Hogares de sus propios sueldos.** Ejerciendo desde el propio Estado violencia institucional ante los profesionales, personal y agente perteneciente a dicha institución pública.
- **Los hogares oficiales, ante la falta de recursos económicos, deben crear nuevas estrategias para sobrevivir** como ser: donaciones, solicitud de mercaderías por las redes sociales, diversas actividades para obtener alimentos no perecederos (maratón, rifas, ferias artesanales y americanas), como así también en algunos de ellos la creación del voluntariado.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

- **En muchos Hogares por la falta de un vehículo y/o nafta se perjudica el traslado de los niños/as a los establecimientos educativos**, dejando en algunos casos de asistir a los espacios de talleres o recreación, vulnerando su derecho a la recreación, su derecho a la educación, contemplados en la Convención de los Derechos del Niños para que pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades su derecho.
- **En algunos de los Hogares los chicos alojados no cuentan con espacios de recreación** acondicionados, no cuentan con actividades concretas en las instituciones o son muy esporádicas, lo que les permitiría trabajar sobre sus problemas o patologías concretas como el caso del Hogar Pérez Carreño y Juan B. Roth.
- En el caso de los Hogares Oficiales de adolescentes mujeres y varones, y/o madres adolescentes, aquellos que por su edad se encuentran en proceso de egreso, aquellas madres adolescentes con deseos de crear un proyecto de vida **no cuentan con prioridad en la continuidad de los programas, ni pagos en las becas existentes**. Siendo que en el art. 2 del decreto 300/05 se señala que a fin de fortalecer el acceso de los jóvenes a la mayoría de edad, se deberá contemplar el acceso prioritario a los programas vigentes a los que se encuentran en la franja etárea de 18 a 20 años inclusive, debiendo además implementar en el ámbito de sus respectivas competencias, acciones y programas que le posibiliten pleno ejercicio de sus derechos.

Queremos reconocer y valorar el trabajo de los asistentes de cada institución, de sus directores y de los profesionales que son los que están diariamente con los chicos y los que sufren o ríen con ellos. Queremos rescatar que cuando se interrumpió el pago del aporte mensual para comprar –entre otras cosas– los alimentos, transcurrieron tres meses en los que los chicos alojados en los Hogares del Estado se alimentaron gracias a los trabajadores y a donaciones de la comunidad.

Por último es necesario recordar a las Autoridades de Aplicación de la Ley 13298, en su art. 5 define que “la provincia debe promover la remoción de los obstáculos de cualquier orden que, limitando de hecho la igualdad y libertad, impidan o entorpezcan el pleno desarrollo de los niños y su efectiva participación en la comunidad”, también referidos en la Convención Americana sobre derechos Humanos (art. 1.1). Cabe agregar que en los Términos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el condicionamiento a la “disponibilidad de los recursos” no modifica el carácter inmediato de la obligación, debiendo cumplir con la necesaria “Prioridad en los recursos”, referidos en el Artículo 6 del Decreto 300 que reglamenta la Ley 13.298 establece que: “Las acciones u omisiones por parte del Estado, a través de sus instituciones así como por parte de la familia y de

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

la comunidad, que interfieran, obstaculicen el disfrute o ejercicio de uno o más derechos, o el acceso a una igualdad de oportunidades para que niñas, niños y adolescentes logren su desarrollo integral y pleno, serán entendidas como una amenaza a sus derechos.

Siendo obligación para la Provincia de Buenos Aires el poner en funcionamiento el sistema diseñado por la Ley 13298, responsabilidad que le corresponde de modo principal por intermedio de su Autoridad de Aplicación a cargo de la Secretaria de Niñez y Adolescencia, que actúa bajo dependencia inmediata del Poder Ejecutivo Provincial.

Registros de los 13 Hogares Oficiales a cargo de la Secretaria de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires

(Se acompaña este informe con material audiovisual para dar cuenta de todo lo aquí descrito)

PEREZ CARREÑO Y LA QUINTA J.B. ROTH

**Consejo Local de PPD de La Plata
Octubre 2012**

Sobre una medida de abrigo y las condiciones en las que se encuentran “**La Quinta J B. Roth**” compartiendo instalaciones con el “**Hogar Pérez Carreño**”, reciben adolescentes y niños en la ciudad de La Plata.

El día jueves 11 de octubre de 2012 tomamos conocimiento del ingreso de un niño de 10 años, al que denominaremos en este informe F.D, proveniente de Guernica, Pte. Perón, al Hogar oficial Pérez Carreño en La Plata. El traslado se produjo el día martes a las 22:30 hs. derivado por el Servicio Local de su distrito y el

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

Servicio Zonal La Plata. Este Hogar oficial “Pérez Carreño” (recibe varones con discapacidad de 12 a 16 años) hace 5 meses comparte las instalaciones de la Quinta Juan Bautista Roth (hogar provincial oficial recibe varones adolescentes con discapacidad), en calle 141 y 518 de La Granja, ciudad de La Plata.

Personal de la institución, nos hace saber que el informe de F.D refería que el Gabinete Pedagógico de la escuela N° 501 indicó un “presunto retraso madurativo”, no consta algún otro diagnostico, se desconoce si hay otro, que el niño se encuentra bajo medicación con Resperidona; que vivía con su mamá, sufriría situaciones de violencia por parte de su padrastro y que fue abusado por un tío quien viviría en el fondo de su casa.

En estas condiciones el niño llegó al Hogar a las 22.30hs, acompañado por una persona del Servicio Zonal, pero la guardia de turno no había sido comunicada del ingreso. Los trabajadores llamaron al Director quien les dijo que sabía del traslado y que lo recibieran, pero a esa hora de la noche la cocina estaba cerrada, no había nada caliente para ofrecerle, ni cama preparada para alojarlo. A los trabajadores les llamó la atención el horario, la edad del niño y el lugar donde había sido derivado.

En la construcción que comparten el Roth y Carreño, se encuentran alojados 8 jóvenes de entre 16-18 años hasta 27 años, con discapacidad y/o trastornos mentales. Gran parte del predio se encuentra totalmente a oscuras porque desde hace meses que el Estado provincial adeuda las “cajas chicas” por lo cual no cuentan con presupuesto para comprar lamparitas, por ejemplo. Con serias situaciones de violencia dentro de la institución, no existen actividades programadas, solo dos chicos van a la escuela, tenían un taller de panadería que hoy no funciona.

Ante estas situaciones, el mismo día jueves 11 de octubre, integrantes del Consejo Local junto a una trabajadora del hogar nos acercamos a la Secretaria de Niñez y Adolescencia de la provincia de Bs. As. donde fuimos recibidas por Mercedes Palma, directora de recursos de Protección y Reuna de la Secretaria de niñez y adolescencia, quien coordina los Hogares Oficiales de la provincia. Le comentamos nuestra preocupación por F.D. la forma de traslado, horario, su seguridad física compartiendo espacios con adolescentes. También le manifestamos nuestra inquietud ante la toma de medidas de abrigo por los Servicios Zonales donde se decide el traslado de chicos de una jurisdicción a otra perjudicando el sostenimiento afectivo del niño con algún vinculo cercano contradiciendo así la Ley N° 13298 de PPD, además de las irregularidades de gestión en políticas de niñez, indicándonos que “no sabían de este niño alojado en esa institución”. El zonal de La Plata, al momento de esta situación, está sin dirección, ya que la responsable se encuentra de licencia, por lo cual el SZ está a cargo el equipo de profesionales. Palma, nos manifestó la importante, pero difícil, coordinación que llegan a realizar con el Ministerio de Salud y Servicio Local de La Plata, que es verdad que los trabajadores están desbordados por las tareas, pero que

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

aún así tienen un fuerte compromiso y sostienen el sistema de promoción y protección de derechos. El Consejo Local ya ha recibido denuncias sobre situaciones irregulares en medidas de abrigo de niños con algún tipo de discapacidad y/o trastorno mental, encontrándonos con confusiones en el diagnóstico, traslado a otras jurisdicciones, sobre medicación. Antes de retirarnos nos afirmó “que de inmediato se contactaba con la directora del ROTH para conocer la situación del niño y tomar todos los recaudos”.

Desde ese día jueves al lunes 15 de octubre, nos mantuvimos en contacto con gente de la institución que nos informó que desde dirección se mencionó que en dos días sería trasladado. En una de estas noches F.D. se hizo pis en la cama, no sabían si se había bañado y seguía con la ropa con la que ingresó ya que no tenían ropa adecuada para su edad. No dormía con los demás chicos sino en el lugar donde se encontraba la guardia a resguardo de uno de los trabajadores, y fueron los trabajadores quienes le consiguieron ropa.

Ante todos estos hechos y la falta de novedades institucionales fue que el martes 16 de octubre a las 12 hs nos acercamos a la Quinta Juan Bautista Roth. Nos recibió el encargado institucional ya que la directora estaba en San Juan en el V Congreso Mundial de Infancia. En ese mismo momento llegan al Roth dos personas, una socióloga del equipo del zonal de La Plata y otra joven de la Casa de abrigo La Plata, venían a buscar a F.D. para llevarlo a dicha Casa de Abrigo refirieron que por llamadas que habían realizado les había indicado que no era un lugar para F.D. que había sido un error dicha derivación y que aunque tampoco consideraban que la Casa de Abrigo sea el lugar más apropiado estaría mucho mejor y acompañado, además nos indicaron que tendrían que darle intervención a un equipo de profesionales para tener un diagnóstico más claro de la salud y/o patología del niño.

En la recorrida que realizamos las integrantes de la comisión de salud y de comunicación del Consejo Local, nos encontramos con una institución totalmente abandonada sin referencia del lugar en la puerta, desde la entrada hasta el gimnasio por donde se ingresa no hay ningún tipo de iluminaria que tenga foco, el gimnasio con ventanales sin vidrios, los espacios de recepción, ropería, cocina, direcciones están cerradas y/o enrejadas. Los chicos tienen tres habitaciones, sin vidrios en la ventana, con cables alargadores para uso de la electricidad de una habitación a otra, colchones viejos, rotos, sin sábanas. Los baños y duchas sin pintura y muy mal estado, sin vidrios en las ventanas. No tiene ningún tipo de calefacción en ningún espacio, el comedor son tres mesas y un televisor. Hay soportes para matafuegos no tiene ninguno. Tienen un patio de aproximadamente una hectárea con pastos altos, una granja al fondo abandonada sin animales, un tanque australiano cerrado por alambrado de 50 cm. de alto.

Desde hace cinco meses al trasladarse el Perez Carreño a la Quinta Roth, indican que hay dos direcciones y dos equipos de profesionales que no logran coordinar trabajos, muchos profesionales con carpetas medicas.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

En marzo tuvieron la visita de las autoridades de la Secretaria a la cual le explicaron su situación edilicia y de trabajo, a siete meses no lograron respuesta alguna, solo les indicaron que para fin de año los chicos mayores de edad no pueden continuar en la institución sin darles acompañamiento alguno a los equipos para la construcción y encuentro de sus vínculos afectivos, hay chicos que hace años que esperan respuesta del juzgado.

Todo lo detallado sobre las instalaciones de la Quinta Juan Bautista Roth se encuentra registrado con material fotográfico y audiovisual con el objetivo de poder dar testimonio de la situación en la que se encuentran los chicos y los trabajadores del Estado en instituciones que deben promover y proteger derechos.

Lic. Silvana Berger
Comisión de Derecho a la salud

Lic. Rosario Hasperué
Comisión de Derecho a la Comunicación

CASA DE ABRIGO

Visita a la “**Casa de Abrigo**” por parte de integrantes del Consejo Local, donde fuera trasladado F.D.

CASA DE ABRIGO: recibe niños de 13 a 18 años, Cale 72 e/ 115 Y 116-

FOTO: un parque extenso, la casa de ladrillo a la vista- estilo tradicional- ubicada en una colina atrás, el predio cercado, la construcción que da la idea de que en un pasado fue “convento” o similar, el parque prolijo, con indicios de que hubo juegos- hamacas y calesita- pues sólo quedo la estructura, una puerta principal de vidrio repartidos, dos hojas- vidrios algunos rotos-, al lado en lo superior un aro de baloncesto destruido, puertas y ventanas de mismo estilo, despintadas y con vidrios rotos, mucho silencio, casi dando sensación de abandono, llamamos y nos atendieron por una puerta secundaria que daba a un largo pasillo, angosto, húmedo, despojado, pintura amarillenta –que da cuenta de años sin retocar- éstas últimas características participan de la mayoría de los espacios, que se recorrieron y se enumeran en el siguiente párrafo:

En el lugar nos recibieron dos operadores, una profesora de educación física y el director, nos explicaron que en la actualidad hay ocho chicos, que el menor tiene 13 años, que perciben como gravedad el tema de la violencia, abuso sexual y las adicciones que afectan a la mayoría de los chicos que alojan. Asimismo el fin del lugar es para las medidas de abrigo con los plazos legales pero en muchos casos se extiende la guarda de ese lugar a más del año; *aseveran que reciben un alto porcentaje de chicos que no residen en La Plata, cumpliendo medidas de abrigos de otros SZ.* También manifestaron como *obstáculos la articulación con SL de*

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

La Plata, Berisso y Ensenada. Informan que tienen buena articulación con el servicio clínico del Hospital Policlínico. Aclaran no tienen mayores inconvenientes con cuestiones de provisiones de materiales para la casa gracias a la ventaja de ser colindantes con el SZ de La Plata y a una calle de la sede administrativa de la Secretaría de Niñez. No obstante ello expresaron que hay *un atraso de 6 a 7 meses de la Caja Chica*, con todos los problemas consecuencia de ello, so pena de esto último declaran que tienen provisión de comida regular y de variedad para una dieta normal.

Recorrimos el lugar de una gran amplitud, que cuenta con una cocina industrial, comedor muy luminoso- el único en todo el sitio-. La distribución de lugar era simétrica, dos pasillo paralelos que distribuyen las habitaciones a la izquierda y derecha, dos baños iguales, sanitarios incompletos- inodoros sin tapa- lavamanos con pérdida de agua, sin toallas suficientes- en uno de los baños se había poco tiempo atrás arreglado la grifería, entretanto comentan el retardo en reparar lo que se daña. Los sanitarios no estaban limpios, hay solo un personal de limpieza. En cada baño las duchas comunes sin cortinas, separaciones de los inodoros sin puerta, una separación en ambos baños con cerradura desde el lado de afuera, al igual que el ingreso principal de cada baño.

Dos habitaciones con ventana de cuatro camas cada una, apenas revestidos con algún estante, oscuras, cerradas, con colchones angostos y sábanas y cubrecamas escasos- como dato llamativo como medida interna tienen la prohibición de la siesta, del descanso en el día.

La calefacción es general, pero al estar destruidos los vidrios de las puertas –interiores y exteriores y ventanas, se hace difícil mantener la misma. En relación a la ruptura de los vidrios, relatan que se deben a que los propios chicos en enojos, los rompen y se autolesionan con cortaduras, es así que tienen un cuarto de enfermería con un personal de asistencia no todos los días sino periódica- que lo habilitaron en un tiempo breve. Afirmaron que una forma de prevenir estos sucesos es el remplazo de los vidrios por otro material, para lo cual elevaron el presupuesto y esperan - a casi un año- que se resuelva este pedido por parte de la Secretaría.

Hay un cuarto de juegos –con una ventana- con dos mesas y un par de sillas, un televisor colocado en una esquina superior, con problemas técnicos de sintonía cada tanto, una habitación de juegos sin juegos.

Con más confianza en el transcurso de la visita nos cuentan que los chicos llegan siempre sin ropa y cosas de su pertenencia, con lo cual le dan lo poco que tienen de muda de ropa, y lógicamente se apropian de la misma cuando se externalan. También nos dicen que el lugar por estar colindantes con el SZ no tiene equipo técnico, por tanto cualquier requerimiento de asistencia psicológica y/o psiquiátrica como así tareas específicas de trabajadores sociales, etc, deben requerirlo por fuera de la institución.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

De este modo cuentan un suceso gravísimo de varios días atrás: los chicos tienen disponibilidad de salidas para ir a la escuela entre otras actividades (no especificaron cuáles) para ello cuentan con las herramientas de acompañamiento como los “operadores de calle del municipio” y similares programas municipales, pero es un obstáculo la falta de articulación y comunicación de los efectores del sistema. Es así que denuncian- sin identificación de personas- que en una de esas salidas un chico en guarda fue retirado por dos operadores municipales para asistir a la sesión terapéutica – en el marco de su tratamiento por consumo problemático de sustancias, en el Hospital Especializado en adicciones “Reencuentro” sito 64 entre 6 y 7- pero horas más tarde, cuando lo devolvieron a la Casa de Abrigo, el chico referido volvió con graves signos de intoxicación por consumo de sustancias. Los responsables de la Casa de Abrigo advirtieron esta situación e interpelaron a los operadores municipales, pues ya se estaban yendo del lugar con prisa, pero éstos sólo atinaron a desligarse del suceso y señalaron que no sabían, que sólo habían ido a comer algo a Mc Donalds, sin otra explicación del caso.

Luego de esto no pudieron dar más detalles de lo acontecido y mostraron interés en que el Consejo Local pudiera estar en alguna reunión donde estuviera el equipo completo, para un mayor desarrollo de cuestiones y problemas de interés.

Nota sobre la visita: nos dio la impresión de un lugar despojado, de todo, despojado de laso con el afuera, que funciona como depositario de personas, deposito transitorio, extraño para el que ingresa, donde lo único apelativo es la voluntad de las personas que trabajan en el lugar para hacer todo lo posible para “abrigar” a esas personas, con los recursos escasos que tienen.

Abog. Florencia Morelli
Comisión de Derecho a la Salud

Lic. Rosario Hasperué
Comisión de Derecho a la Comunicación

HOGAR REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN

Hogar Remedios Escalada de San Martín, más conocida como “Los Grillitos” ubicada en calle 12 e/ 48 y 49 de la localidad de Villa Elisa, aloja a niños de 9 a 13 años, al momento de la visita se encontraban alojados 14 chicos, con procedencia de distintos zonales: Quilmes, San Martín, Chacabuco y una pocas medidas de abrigo tomadas por Servicio Local.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

Integrantes del equipo técnico de la tarde (psicóloga y trabajadora social y docente) nos manifestaban su preocupación por la falta de personal para poder realizar un trabajo adecuado, hace unos meses se fueron 8 personas de la institución y no tiene novedades de alguna incorporación. Entre algunas de las dificultades en sus tareas se encuentra la “dependencia” con el zonal con cada chico ante determinadas situaciones, por lo cual todo debe ser comunicado al zonal y/o servicio local por medio de informe complejizando las tareas del equipo, además de la normativa de que los equipos de las instituciones no deben ocuparse de la re-vinculación del niño, eso queda a cargo del zonal.

Nos explicaban la compleja relación, la falta de articulación y comunicación con S. Zonal y S. Local, ejemplificado en la situación de un niño que estaba alojado en esta institución, hace varios meses que el niño sabía que podía ser trasladado a “los locos bajitos” donde se encontraban sus hermanos, se había enterado de su traslado por el comentario de algún familiar y hace meses que venía esperando dicho momento. El traslado estaba a cargo del Servicio local y/o Zonal parecía que todo estaba listo, se prepara al niño y al final no fue trasladado lo que afectó fuertemente en el niño y fue el propio equipo sin conocimiento concreto de la confusa situación el que tuvo que contener y dar alguna explicación al niño.

En el caso de otro niño donde la medida de abrigo es tomada por el Zonal de Chacabuco y el equipo sabe que su familia es de Escobar, que ingresó a los 5 años y ahora tiene 10 años. Dificultando, desde La Plata, la reconstrucción de vida de ese niño, la búsqueda de familiares y/o responsables adultos más cercanos.

El predio: Ocupa toda una manzana, se divide por medio de un alambrado con el Hogar Cerventes, este último ubicado sobre Centenario. Es una casa que a primera vista se observa la falta de pintura y mantenimiento. El patio muy amplio con una pileta de cemento cerrada por un alambrado durante el verano son los propios niños quienes la limpian y llenan, hay personal para mantener el patio pero no cuentan con nafta para cortar el pasto. Tienen juegos para niños en el jardín pero algunos están rotos.

La casa: a primera vista en todos los espacios donde circulan los niños se observa la falta de pintura, vidrios rotos desde la puerta principal, en los baños, entre otros espacios. Los niños cuentan con tres habitaciones en una de ellas hay un piano (muy antiguo, desde hace años que está allí sin usar), en otra de las habitaciones de los chicos hay una computadora para usar por los chicos para jueguitos. En algunas camas faltan colchones otros están en muy mal estado, con frazadas y sabanas desgastadas.

El sector de enfermería, que por dentro está cerrado por maderas, que hace meses y meses que no se termina. Además hay un sector de dirección y otro de secretaria muy pequeños.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

Ropería, en muy buen estado mantenida por los trabajadores y a través de donaciones, de ropa de cama, toallas, calzado identificados por edades, vestuario nueva y usado que se proporcionan a los chicos que llegan con poco o ninguna indumentaria. Cada chico tiene un espacio con su nombre con su ropa correctamente ordenada.

El comedor tiene tres mesas y un televisor, la cocina con los utensilios necesarios, a la noche no tienen operadora por lo cual al medio día se deja preparada la comida de la noche. Desde hace pocos meses se manejan por un Cattering (a cargo de Cook Master), el cual les acerca una planilla con el menú confeccionado y les deja la mercadería para poder realizar el menú predeterminado, no contiene leche, ni productos de limpieza y/o higiene personal. Esto último se maneja por las cajas chicas que serían 12 al año y solo pagaron 4 este año.

Todos los chicos están escolarizados, con dificultades para trasladar a los niños a la escuela y las diversas actividades programadas, estas últimas por fuera de la institución y dentro de la misma se realizan talleres de “apoyo escolar” a cargo de dos docentes una a la mañana y otra por la tarde, hay un espacio específico para dicha actividad, con escasos materiales didácticos. Otro taller de Mándalas a cargo de la trabajadora social como modo de trabajo con los niños de armonía y concentración, el lugar donde se realiza es un espacio muy pequeño, con un ropero en mal estado donde solo hay una mesa a lo largo y un mínimo lugar de circulación los materiales para trabajar muchas veces son proporcionados por la propia trabajadora. En este punto nos interesa destacar el esfuerzo de los trabajadores por el cuidado de los chicos y la gran cantidad de actividades que les ofrecen, pese a la falta de recursos para tener en estado adecuado la institución.

HOGAR OFICIAL SERVENTE

Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Pcia. De Bs. As.

Hogar Serventes, ubicado en Avenida Centenario localidad de Villa Elisa. Aloja a grupos de hermanos hasta 14 años.

Lugar al que fue trasladado F.D., quien fue alojado primero en la Quinta Roth y luego en la Casa de Abrigo (todo en el transcurso de 20 días aprox.). Al momento de la visita, F.D se encontraba durmiendo. En ese mismo lugar también se encuentra alojada L. que había sido trasladada desde San Patricio ante numerosas intervenciones, entre ellas las del Consejo Local, por irregularidades e inconvenientes en su estado de salud.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

Tuvimos una charla informal con dos trabajadoras del lugar y el profesor de educación física, que estaba con algunos niños. La directora Gladys no se encontraba en ese momento. A primera vista es una institución mucho más acorde para albergar a niños/niñas, sus paredes tiene diversos dibujos infantiles, colores variados.

Cuenta con un patio muy amplio, sin mantenimiento alguno ni juegos, los únicos que se ven son los de la institución de al lado “los grillitos” que está separado por un alambrado, como su pileta.

Lic. Silvana Berger
Comisión de Derecho a la salud

Lic. Rosario Hasperué
Comisión de Derecho a la Comunicación

HOGAR OFICIAL BERNARDINO RIVADAVIA

Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Pcia. de Bs. As.

Ubicado en calle 60 entre 14 y 15 de la ciudad de La Plata. El día 12 de Noviembre nos acercamos a dicha institución para proseguir con el relevamiento de funcionamiento de los hogares oficiales y además porque tomamos conocimiento por un diario platense que solicitaba a la población donaciones de pañales y alimentos no perecederos para dicha institución.

Fuimos recibidas por directivos e integrantes del equipo técnico, comenzamos charlando sobre el funcionamiento del hogar, cuentan con una directora y sub directora, equipo técnico que está integrado por diversos profesionales psicólogos, psicopedagoga, trabajador social (dos), con la presencia de operadores y cocineras de tres turnos (en el horario de la tarde ese día eran tres personas con los chicos). También participan voluntarios que viene a realizar talleres de juego con los chicos, además de que los niños/as asisten a otras actividades que se realizan por fuera de la institución, tratan que los chicos concurren a los cumpleaños y/o actividades que surgen con los compañeros de las escuelas dificultado por el traslado o el contar con personal para acompañarlos e ir a buscarlos. En este momento están organizando las salidas para el verano como por ejemplo “colonia de vacaciones” que articulan con el Municipio.

Ediliciamente la construcción se encuentra en buen estado, más allá de algunas goteras, arreglos necesarios para mejorar los espacios, los muebles, cunas, entre otras, que diariamente son utilizados por el personal y los niños/as.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

Consultamos por el pedido de donaciones que había surgido en los medios de comunicación (diarios y facebook) contaron que surgió por un voluntario que ante la falta de pañales entre otras cosas para los chicos, lo publicó en facebook y de allí surge en el diario local, tuvieron muchísimas donaciones, realizaron ferias, que los ayudaron a salir adelante, aún hoy siguen llamando a la puerta para traer muchísimas cosas como alimentos, ropa, juguetes, los trabajadores refieren que con el acompañamiento de la comunidad han logrado funcionar porque “*nadie los escucha*”. No tiene mantenimiento de la casa, no tienen tinta, hojas, una fotocopiadora les dona impresiones.

Al igual que en otras instituciones visitadas nos señalaban que este año sólo cobraron *algunas pocas cajas chicas*, muchas veces para trasladar a los chicos a las escuelas y/o actividades debieron pagar el transporte de sus bolsillos y que los niños/as *han faltado mucho a la escuela* por no tener como llevarlos.

Los chicos alojados al momento de la visita eran 14 de 1 a 6 años, tratando de que egresen a través de la re vinculación familiar y/o inicien el proceso de adopción. También han recibido normativas del Servicio Zonal de que el equipo técnico de la institución no debe ocuparse de las estrategias de re vinculación de los niños/as, que está a cargo del S. Zonal. Igualmente ellos preocupados porque el tiempo que no tienen novedades desde el Zonal intervienen realizando algunas sugerencias a seguir al S. Zonal y/o Tribunal de Familia.

Los niños/as proceden de diversas ciudades de la provincia de Buenos Aires, derivados de diferentes Servicios Zonales:

	Octubre	Noviembre
Zonal La Plata:	7 niños/as	4 niños/as
Zonal Alte. Brown	7 niños/as	4 niños/as
Zonal Quilmes	2 niños/as	2 niños/as
Z. Lomas Zamora	1 niño/a	1 niño/a
Z. Roque Perez	---	3 niños/as

En algunas ocasiones han iniciado los trámites de adopción por algún niños/as mencionan que dicho procesos dura aproximadamente año y medio dicho. Nos comentan la situación dificultosa que ha sucedido con un niño de dos años, el cual se encuentra en proceso de adopción, ingresa por una situación conflictiva con su mamá,

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

la institución por el informe presentado desconocía que existía un padre y una abuela que viven con alguno de sus hermanos. La institución llega a conocer de la existencia de dicho padre, se conecta con él, lo interiorizan sobre la situación de su hijo visita al niño, es el equipo técnico quien dialoga con dicho papá para conocer su historia y facilita los datos de a donde debiera dirigirse para poder contactarse con el juez a cargo. En ese momento también comunica al S. Zonal de la existencia de familiares del niño además de informar a la asesoría a cargo.

Debido al desconocimiento del padre de sus derechos y obligaciones como responsable adulto y además del inexperiencia del proceso judicial ante la medida de abrigo iniciada, este papá pierde la patria potestad de su hijo y al volver a solicitar permiso para visitarlo se le comunica que ya se había iniciado el proceso de adopción. Dicho padre les comunica que había cumplido con todo lo solicitado por el juez (tenía que reconstruir su vida, conseguir trabajo, conformar una familia y poder darle un techo seguro a este niño) por lo cual no había venido a visitarlo el ultimo año. Constantemente desde el poder judicial le mencionaban que tenía que tener un abogado, el cual no podía pagar y se desconoce si tenía conocimiento de algún tipo de acompañamiento gratuito en su ciudad.

Creemos que esta situación hubiera sido otra si el niño se encontrara en su ciudad de origen para poder así tener una intervención directa, poder construir estrategias concretas y más seguras de re vinculación familiar de este niño de 2 años.

Lic. Silvana Berger

Comisión de Derecho a la Salud.

HOGAR OFICIAL MATERNO ARRULLO

Secretaria de niñez y adolescencia de la Pcia. Bs. As.

Tres integrantes del Consejo Local de La Plata visitan el día jueves 22 de noviembre dicha institución, ubicado en calle 66 casi calle 8, que abriga madres adolescentes con hijos, encontrándose en este momento 7 adolescentes de 14 a 18 años.

Procedencia:

- 2 adolescentes son de La Plata entre ellas la de menor edad (14 años) con una nena de dos meses aprox.
- 1 adolescentes con un niño, del Zonal de Marcos Paz.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

- 1 adolescente con un niño, del Zonal de Esteban Echeverría
- 1 adolescente con un niño, del Zonal de Lomas de Zamora
- 1 del Zonal de Florencio Varela (tiene dos niños)
- Esperan dos adolescentes más de Tigre y Moreno.

Fuimos recibidas por su directora y subdirectora a cargo, su directora hace dos meses que está a cargo de la dirección. La institución cuenta con equipo técnico integrado por dos psicólogos, nunca tuvieron trabajador social mencionan que es “necesario incorporarlos”. Además de contar con una estimuladora, un cocinero, la ecónoma y administrativos.

El edificio cuenta con amplios espacios, algunos con falta de pintura. Es una construcción muy antigua, que fue dividida de un lado por el SAF - programa de la secretaria - y por el otro lado que también desde las ventanas podemos ver el patio interno de los que fuera en algún momento el Hogar Stella Maris y donde en este momento se encuentran diversos programas de la secretaria entre ellos “puertas abiertas”, “CTD”, “Sostenimiento de la crianza”. Cuenta con dos patios muy amplios, donde están preparando una pequeña huerta, además de contar con una piletita para los bebés y juegos infantiles.

Sin embargo, entre las falencias edilicias nos encontramos con salas que no se usan por goteras, una salida de emergencia nunca terminada cerrada por dos mesas, un sótano con olores nauseabundos, los baños de construcción muy antigua con duchas sin puertas o cortinas, el cambiador de los niños en el baño es una enorme mesa de granito muy antigua. Siendo también que cuentan con un espacio nuevo “taller de peluquería” diseñado acorde a la actividad, con dibujos en las paredes, no cuentan con todos los instrumentos necesarios tiene algunas donaciones de la profesora y personal de la institución. Tienen una ropería donde realizan el taller textil en el cual arreglan tanto su ropa como la de los bebés, los niños/as tienen espacios de estimulación temprana, las adolescentes tienen espacios de estudio y de apoyo escolar.

Las adolescentes están todas concluyendo con el sistema educativo, cuando eso sucede los bebés se quedan en la institución y en alguna oportunidad lo llevan. Realizan cursos por fuera de la institución como de cocina, masajes, boxeo, entre otros se manejan totalmente solas.

Lo que nos llama la atención es que los espacios de los talleres, cocina, lavadero y oficinas de la institución están cerrados con llaves o trabas. Esto ocurre en muchos de los Hogares.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

Conocen la situación de irregularidad en la entrega de las cajas chicas, aunque ellos fueron favorecidos por haber cambiado la dirección ya tuvieron una entrega y desde la secretaria le mencionaron que pronto tendrían otra entrega. Los alimentos se realizan por el Cattering, sin entrega de materiales de limpieza, ni leche por lo cual recurren a casa cuna y los centros de salud a los cuales se acercan las propias adolescentes.

Manifestaron la preocupación por los cambios en el Servicio Zonal, la cantidad de trabajadores con carpeta medica, lo que complejiza el trabajo de re vinculación y estrategias de egreso. Por ejemplo en octubre a la institución ingresa una adolescentes de la ciudad de La Plata con una beba de 1 mes acompañada por personal policial por la denuncia realizada por su mamá por supuesta “trata de blanca” por parte de la pareja de la adolescente y padre de su beba. Su caso y forma de la llegada produce preocupación y desconcierto en el personal de la institución, al poco tiempo interviene el psicólogo a trabajar con la adolescentes y surge una historia totalmente diferente a la plateada por la justicia y el zonal. En primer lugar la adolescente manifiesta que los dichos de su madre no son así y que nunca fue escuchada, no conoce al juez que intervino. Lo que no fue tenido en cuenta es que su mamá la obligaba a ejercer la prostitución, por lo cual queda embarazada se enamora del papá de la nena (mucho mayor que ella) y se va de su casa. Cuando su mamá se entera que está por dar a luz, realiza la denuncia. Es visitada por familiares del papá de la beba, ya que su pareja tiene restricción de acercamiento a ella al igual que su mamá, quienes también sostienen que todo es un invento de la madre.

La adolescente ha mencionada al equipo técnico y también al Servicio Zonal sobre su preocupación por su hermana (menor de edad) que vive con su mamá y padrastro porque teme que esté pasando por lo mismo que ella paso, ser obligada a prostituirse. Nadie ha escuchado la voz de esta adolescente, ni ha tenido en cuenta su denuncia o preocupación por su hermana. Desde octubre que el S. Zonal no se ha acercado a la institución ni tienen novedades de la causa.

Lic. Silvana Berger y Operadora Social Rita Figliozzi
Comisión de Derecho a la salud

Lic. Rosario Hasperué
Comisión de Derecho a la Comunicación

HOGAR OFICIAL CONSTANCIO VIGIL

Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Pcia. Bs. As.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

El día jueves 22 de noviembre de 2012 integrantes del Consejo Local de la Plata visita dicha institución, ubicada en calle 9 entre 66 y 67 de la ciudad de La Plata. Nada en la puerta nos decía que allí nos encontraríamos con una institución del Estado, un gran patio a la entrada y al fondo la casa. Fuimos recibidas por dos operadoras y la ecónoma. Los directivos habían tenido reunión de equipo técnico por la mañana ya no se encontraban.

En primer lugar nos comentaron sobre la cantidad de adolescentes alojadas 10, de 13 a 18 años, todas asisten a la escuela. Recorrimos el lugar nos encontramos con el área donde fuimos recibidas la entrada a la casa y comedor (con una mesa y sillones con un TV donde veían una película). Casi frente de la puerta principal la *única habitación con diez camas* una al lado de la otra y una sola ventana pequeña, al otro lado del comedor la cocina, otra pequeña pieza alargada donde se guardan pertenencias del personal y materiales de limpieza. Un pasillo que da a los baños y duchas, donde no funciona el servicio sanitario por lo cual utilizan baldes de agua, se notaba la necesidad de una inmediata remodelación y mantenimiento.

Otro pasillo con una pequeña habitación sin uso con cosas en mal estado dejadas allí y una puerta que nos lleva a un patio interno muy amplio (donde claramente podrían construirse tres habitaciones y aún así quedaría un amplio patio interno).

Al fondo se encontraba la dirección con tres habitaciones con sus puertas cerradas: la dirección, otra del equipo técnico (psicóloga, asistente social, asistente educacional) y un espacio donde realizan el taller de reciclado y manualidades. *Donde pudimos observar por la ventana y en algunas plantas los excelentes trabajos realizados por las chicas a través del reciclado de bolsas que las tejen al crochet forran tachos que luego utilizan como masetas, como así también bellísimos tapices, almohadones en tela y trabajos en pintura.*

La ecónoma nos comentaba sobre el servicio de catering con el mismo funcionamiento que en las demás instituciones. Muchas cosas las reciben por donaciones de alimentos no perecederos, los tres meses anteriores al comienzo del catering la pasaron muy mal, no tenían nada para ofrecerles para comer a las chicas los propios trabajadores traían de sus casas, la ecónoma **se angustia y sus ojos se llenan de lagrimas al recordar esos tres meses** de este año en los cuales nadie del gobierno provincial daba una respuesta. Salieron adelante gracias a las donaciones de los vecinos que se enteraban de su situación y los trabajadores. Al alojar a adolescentes mujeres también tienen faltante de artículos para la higiene personal de las chicas que muchas veces las compran de las pocas cajas chicas que reciben.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

Manifiestan su preocupación por la falta de estrategias para el egreso de las adolescentes una vez cumplido los 18 años, nos comentan el caso de una chica que cumplió sus 18 años no tenía a donde ir hasta que ella decidió irse con una amiga, nos expresan que “desde el Estado no hay contención para ellas una vez cumplida la mayoría de edad, nadie les busca trabajo las acompaña en la búsqueda de algún lugar a donde ir cuando no tienen familias o no quieren volver con ellos”, se acordaban que ese seguimiento era trabajado por el PROA (programa de autovalimiento juvenil) y que era excelente el trabajo que realizaban hasta que la provincia lo desmanteló durante el año pasado.

Lic. Silvana Berger
Comisión de Derecho a la salud

Lic. Rosario Hasperué
Comisión de Derecho a la Comunicación

HOGAR OFICIAL JOAQUÍN VÍCTOR GONZÁLEZ

Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Pcia. De Bs. As.

El Hogar está ubicado en calle 60 y 13 N° 136, frente a la Plaza Máximo Paz de la ciudad de La Plata es una propiedad antigua, la institución se funda como hogar el 16 de Agosto de 1979. Fuimos recibidos el viernes 23 de noviembre por su directora, muy abierta al diálogo y colaboración para conocer el funcionamiento de dicha institución. Al momento de la visita se encontraban alojados 16 niños/as de 1 a 7 años, algunos son hermanitos por lo cual llega a abrigar a chicos de 8 años y hasta 11 años. Las medidas de abrigo se realizan por el S. Zonal de La Plata unos pocos y otros del S. Zonal de Almirante Brown, proviniendo de dichos distritos.

En su mayoría los chicos permanecen en la institución *por muchos años*, uno de los chicos ingresó a los 3 años y está por cumplir 11 años, con discapacidad mental que se va complejizando. Ya presentaron al S. Zonal un informe sobre su situación de salud y de convivencia en el Hogar, mencionaron la necesidad de estar continuamente realizando actividades, que si desarrollan en espacios abiertos y en contacto con la naturaleza mejora su estado de ánimo y armonía. El niño asiste a Artificio en calle 50 e/ 2 y 3, entre otras actividades cuando no puede asistir porque no tiene quien lo traslade se violenta con el personal, golpea las puertas, ha intentado salir de la institución y en una oportunidad que se fue lo encontraron en el supermercado

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

Carrefour. Cuando se producen estados de excitación los demás chicos se asustan, el personal por la edad de B. y fuerza a veces no logra contenerlo.

La propuesta que fuera presentada por el equipo técnico al S. Zonal de la Plata, refiere a la necesidad de que B. pueda ser alojado en una institución abierta en contacto con la naturaleza y con atención diaria por su discapacidad mental, desde S. Zonal de La Plata su trabajador a cargo V.G. les comunicó que estaban por reabrir y/o mudar el Carreño que podría ser el lugar para alojarlo a B.

La tardanza de la JUSTICIA que conlleva la permanente vulneración de sus derechos nos encuentra hoy con niños/as y adolescentes que han sido Institucionalizados bajo la Ley 10067 sin revisión judicial de su situación actual. Como con muchos otros niños la causa de B. estaba a cargo del Juzgado de Responsabilidad penal juvenil, quien recién hace un mes. Debieron pasar 8 años para que el juzgado pase su causa al Juzgado de Familia y de allí interviene en este momento con la institución el S. Zonal. A través del equipo técnico de la institución están tramitando algún tipo de Pensión para B. quien no tiene obra social por lo cual no cuenta con acompañante terapéutico. *Declaran que del S. Zonal solo tiene novedades cuando tienen que internar a los chicos luego nada más...e ingresan por medidas de abrigo ante situaciones de vulnerabilidad ante abuso infantil en su mayoría, lo que conlleva trastornos mentales, discapacidad y otros chicos por abandono.*

Otros hermanitos están en proceso de adopción, en el caso de un grupo de hermanos uno de ellos sufre parálisis cerebral lo que complejiza el proceso, otros hermanos tuvieron ciertas visitas de posibles padres pero fracasó la vinculación. Otro de los chicos que está en proceso de adopción tiene una enfermedad terminal lo que los preocupa a todos por las dificultades de salud que irán complejizándose en este niño y como ésta enfermedad será procesada por el personal y los niños del hogar, ya han sufrido la muerte de un niño con HIV que afectó anímicamente a todos. Los cuidados de salud de los niños/as los efectúan en el Hospital de Niños, algunos concurren a la atención psiquiatra allí.

Cuenta con 30 personas a cargo entre equipo técnico: psicólogo, trabajador social fonoaudióloga y un médico que asiste cuando lo llaman, además de directivos, docentes, operadores que se encargan de la limpieza, cocina, lavado, mantenimiento entre todos. El economato se maneja como en las otras instituciones por el catering “por ahora” porque en el caso de esta institución que se maneja en su mayoría por leche que en algunos casos debe ser fortificada eso no es proporcionado por dicho proveedor. Vivieron una situación de fuerte crisis financiera (este año no recibieron cajas chicas) durante muchos meses este año de la cual no tuvieron ningún tipo de respuesta de la provincia. Se sostuvieron por donaciones, el propio personal abastecía a la institución, voluntarios, intercambiaban artículos con otras instituciones, tuvieron faltante de leche, pañales, artículos de limpieza, mantenimiento edilicio. Los chicos no han podido asistir a la escuela y/o

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. "La única verdad es la realidad" Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

jardines a sus talleres por falta de transporte, porque no tenían nafta lo que repercute en los chicos que tiene sus actividades programadas y manifiestan sus enojos, en alguna oportunidad el personal o directivos pagaban de sus bolsillos remises para trasladar a los chicos a sus actividades.

La institución se encuentra en un casa antigua, con en la mayoría de las paredes sin mantenimiento, techos que se llueven, perdidas de agua, roperos antiguos en mal estado, solo uno de los baños de los chicos tiene puerta. Cuenta con tres habitaciones: una para los niños, otra para las niñas y otra para los bebes. Comedor, cocina, lavadero con un lavarropas roto y otro más viejo donado. Un gran patio sin juegos, una pequeña habitación donde realizan actividades de recreación y tareas con voluntarios y docentes. Otra habitación dividida por madera para la dirección y equipo técnico muy pequeños. Se observa que dicha institución mantiene su trabajo a través de un gran esfuerzo de sus trabajadores y directivos, reflejando una gran voluntad de todos, menos de los que deben transferir los recursos necesarios.

Lic. Silvana Berger

Comisión de Derecho a la Salud.

HOGAR OFICIAL CONVIVENCIAL

Secretaria de Niñez y Adolescencia de la Pcia. De Bs. As.

El Hogar Convivencial se encuentra ubicado en calle 23 e/ 68 y 69 de la ciudad de La Plata, aloja a varones adolescentes a partir de los 12 hasta 15 años aproximadamente. Nos recibieron trabajadores de la institución, al momento de la visita residen 10 chicos en su mayoría de la provincia de Buenos Aires siendo de La Plata solo 2 chicos. Personal a cargo: director, administrador, además del equipo técnico integrado por asistentes educativos, 2 trabajadoras sociales, psicóloga, enfermera, cocinero y dos asistentes de minoridad.

Los chicos asisten a establecimientos educativos, además realizan diversas actividades. Dentro de la institución tienen un taller de carpintería, luego por fuera peluquería, acompañan con los quehaceres de la institución y sus habitaciones, tienen un espacio de ropería sin suficiente ropa para los chicos a veces no tienen zapatillas para poder ir a la escuela. Al comenzar el año escolar y en su trascurso tienen muchas dificultades con la compra de los materiales escolares desde carpetas, hojas, mapas o el poder responder a los materiales pedidos por sus profesores.

Con respecto a la situación económica del Hogar, cobró esporádicas cajas chicas, tuvieron tres meses sin mercadería en el economato, ni cajas chicas y se sostuvieron con donaciones y aportes de los trabajadores.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

Hasta que comenzaron con el sistema de Cattering que es insuficiente, ya que no contempla los materiales de limpieza, de higiene necesaria para los chicos. No cuentan con transporte para trasladar a los chicos, con el cual contaban cuando realizaban viajes por vacaciones con los chicos, nos señalan que “ya van dos veranos complicados para los chicos, no tienen vacaciones, antes viajaban a Chapadmalal y Córdoba” entre otros.

Estas dificultades económicas inciden en la situación de salud de los pibes, ya que cuatro de los chicos sufren de discapacidad leve y moderada para lo cual deben tomar medicación, se denuncia que no tienen dinero para poder comprarlo afectando la salud de los pibes que no puedan sostener el tratamiento, indicando que es prioritario para los trabajadores conseguir esos medicamentos, que tienen un gasto de \$ 5000 aprox. en medicación.

Manifiestan que “no hay criterios para alojar a los chicos” y “que las diferentes medidas implementadas están dirigidas a desintegrar los hogares pero que tampoco se fortalecen las familias a través de programas de promoción y protección de derechos...quedando un vacío muy grande donde los niños/as y adolescentes de la provincia de Buenos Aires son los afectados”.

HOGAR OFICIAL JUAN CARLOS MÁRQUEZ

Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Pcia. De Bs. As.

El Hogar J.C. Marquez está ubicado en calle 61 e/ 1 y 2 de la ciudad de La Plata, aloja a varones adolescentes a partir de los 16 años en su mayoría de la provincia de Buenos Aires (2 de la ciudad de La Plata y 10 del conurbano: Lomas, Quilmes, La Matanza, entre otros), tienen numerosos pedidos de vacantes de toda la provincia.

Albergan chicos con problemas de salud, discapacidad leve y moderada, algunos con problemáticas de adicciones. La medicación la obtienen de los servicios hospitalarios aunque a veces se quedan sin posibilidad de mantener la medicación. El equipo técnico está conformado por psicóloga, trabajadora social, área docente, operadores minoridad y directivos.

Económicamente la institución se encuentra en una situación muy crítica e insostenible, de 12 cajas chicas solo cobraron 3. Comenzaron con el cattering (siguen adeudando a los proveedores), el cual es insuficiente porque eso no los provee de productos de limpieza, compra de artículos de higiene personal, no pueden

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

comprar hojas, cartucho para la impresora, falta de ropa para los adolescentes, entre otras muchas cosas. Se sostuvieron y sostienen a través de donaciones y dinero que sale del bolsillo de los propios trabajadores.

Cuando los adolescentes llegan a los 18 años, no logran sostener el egreso que se plantea. Cuentan el caso de tres adolescentes de F. Varela, Escobar y Dolores que cuando egresaron obtuvieron una beca pero que desde hace tres meses que no la pueden cobrar, quedan sin poder pagar el alquiler de la pensión por lo cual ahora *se encuentran en la Calle* y se alojan en un albergue de esta ciudad para personas en situación de calle.

Lic. Silvana Berger y Operadora Social Rita Figliozzi

Lic. Rosario Hasperué

Comisión de Derecho a la salud

Comisión de Derecho a la Comunicación

HOGAR OFICIAL LA QUINTA

Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Pcia. De Bs. As.

El Hogar “La Quinta” está ubicado en calle 19 N^a 499 y 527 recibe a adolescentes mujeres con patologías psiquiátricas. Al momento de la visita se encontraban alojadas 8 mujeres entre 13 y 18 años, teniendo el hogar capacidad para 12 personas, de las cuales solo 1 es de La Plata (Olmos), proceden de Ensenada, Ramallo, Pergamino, entre otros. Una de las niñas tiene 14 años, hace tres años que está en el Hogar nos preguntábamos cuanto tiempo más tendrá que estar allí y como mantener el vinculo familiar desde La Plata, si su lugar de residencia es Ramallo.

Fuimos recibidas por dos de sus trabajadores, cuando llegamos estaban merendando “yogur” que había sido comprado por los trabajadores porque otra alternativa era compartir un mate cocido y estábamos viviendo una temperatura ambiente de 29° con un calor agobiante. Como en todos los Hogares recorridos también se manejan con el catering que es insuficiente.

Les consultamos por el personal que trabaja en la institución y equipo técnico: nos mencionaron que está integrado por director, dos asistentes de minoridad u operadores sociales, tres psicólogos (todos por la mañana), administrativos, ecónoma, sin trabajadora social, un personal de mantenimiento que está con carpeta. Además de Profesor de Educación Física y dos docentes que realizan actividades con las chicas, refirieron al diseño de una revista trimestral. Mencionaron que realizan otros talleres por fuera del hogar. Todas las adolescentes están escolarizadas, se trasladan por medio de una combi acompañadas por el operador. Algunas veces las llevan a bailar a Macondo.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

El Hogar está situado en un predio de aproximadamente $\frac{1}{4}$ manzana, compartiendo el terreno con una casa del CPA, otra casa de la dirección y equipo técnico, además de la casa donde viven las adolescentes. El predio en algún momento fue una casa quinta de un ministro de la provincia por lo cual cuenta con una cancha de padel, abandonada, con aros de básquet en mal estado en las paredes, sin iluminación. Una pileta de natación cerrada por alambrado, con agua en mal estado, no tienen como llenarla, ni limpiarla, ni posibilidad de mantener el agua cuando la limpian ya que no pueden comprar los insumos para su mantenimiento.

Estuvieron más de 20 días reclamando para que les corten el pasto, hace 10 días que pudieron realizarlo, pero *los empleados tuvieron que pagar la nafta* y como se observaba ya necesitaban volver a cortarlo.

En el patio cercano a la casona de las adolescentes, desde hace meses hay un pozo ciego que está en peligro de derrumbe, rodeado por ramas. Debajo de unos altos pinos están ubicados unos juegos infantiles también sin mantenimiento. Observamos una construcción de una parrilla que fue en algún momento un quincho que se incendió y así quedo desde entonces.

Al momento de la visita del CL la casona donde viven las chicas estaba sin agua desde hacía más de 10 días por la rotura de la bomba, por lo cual debían llenar un tanque que ubicaron en la galería de la casa para poder sacar agua para bañarse, cocinar, limpiar, y lavar. Para el consumo tenían bidones de agua. No tiene caja chica, recibieron muy pocas éste año.

La entrada a la casa es por la sala de lectura y/o biblioteca: “sin libros” a una lado una puerta de ropería que se encontraba cerrada, al otro lado de la sala el comedor, luego la cocina, un baño pequeño del personal, otro un poco más grande que utilizan las adolescentes “sin agua”, se higienizan tirándose agua con un balde.

Cuentan con tres habitaciones: una de ellas está clausurada porque se llueve, por el techo entra agua, va por las paredes donde se encuentra un toma corriente quedando las paredes con electricidad. Las ventanas en su mayoría tienen las persianas rotas, no las pueden abrir, en otra de las habitaciones una de sus paredes tiene una gran mancha de humedad que proviene de la pared que comunica con el baño, tuvieron que correr las camas cuchetas de las chicas para que no estén durmiendo sobre la humedad aunque siguen en esa habitación. Se observa una clara necesidad de reparación de esas habitaciones, pintura, mejora en los techos y paredes. Conociendo las dificultades edilicias por las que transita el hogar, siguen llamándolos para pedirles que reciban a más adolescentes algo que sería realmente imposible para dicho Hogar.

Una situación alarmante es la que está viviendo una de las adolescentes alojadas P.D. de tan solo 17 años, quien está pasando por un complicado estado de salud, por lo que nos comentaban los trabajadores “ que

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

viven preocupados por ella”, según les dijeron “solo le quedan unos meses de vida”, no conocen mucho de su situación solo tienen entendido que tiene un problema de base que es una psicosis además de una insuficiencia renal crónica, necesita un trasplante de inmediato pero no estaría en la lista del INCUCAI porque según tienen entendido al sufrir una patología mental de base no tendría prioridad, tiene una dieta especial que es muy difícil de conseguir, porque por supuesto no está contemplado en el menú del catering y al no haber caja chica, ¿Cómo hacen? PD habría estado antes algún tiempo en el Hogar, luego habría estado con su familia, volviendo al Hogar porque su estado de salud había desmejorado, sus familiares habrían firmado algún documento permitiendo que sea atendida en el Hospital San Martín donde es controlada por una nefróloga. Nos parece importante aclarar que el hogar no cuenta con personal especial para acompañar a P.D. ya que ha tenido varios episodios en los cuales levanta temperatura llegando a los 40° y es el propio trabajador quien la asiste sin conocer cuáles son los cuidados necesarios ante su grave situación de salud.

Queremos destacar el compromiso de los trabajadores y del director del Hogar con P.D y con el resto de las chicas. Nos parece fundamental que se conozcan estos casos como el de P.D ya que acá se está jugando realmente la vida. Al momento de redactar este informe, la Asamblea de noviembre del Consejo Local aprobó llevar adelante todas las acciones necesarias para cuidar la vida de P.D.

Lic. Silvana Berger y Psic. Social Rita Figliosi
Comisión de Derecho a la salud

Lic. Rosario Hasperué
Comisión de Derecho a la Comunicación

VISITA AL HOGAR MATERNO INFANTIL ESPERANZA

El martes 4 de diciembre a las 10.30 horas asistí al hogar materno infantil ubicado en calle 31 entre 45 y 46 de la ciudad de la Plata. En este hogar se alojan niñas menores de 18 años con sus hijos como así niñas embarazada, todas ellas a raíz del cumplimiento de medidas de abrigo. Actualmente se alojan seis niñas madres y seis chicos, uno de ellos sin padres (bebé menor al año)

El hogar se halla en un predio que tiene como frente abierto, la avenida 31 de gran circulación, allí en el pasado funcionaba un convento, el mismo está compuesto por dos construcciones independientes, una casa donde está las habitaciones, comedor, cocina, enfermería, dirección y subdirección, un baño; y la otra donde funciona las actividades educativas- salón-, guardarropa, aula de apoyo escolar, lugar de reunión de equipo técnico y equipo escolar.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

Desde lo edilicio a simple vista se ve limpio, ordenado, decorado con motivos infantiles (por las mismas personas alojadas y trabajadores). Sin embargo la primera casa se halla en *peligro de derrumbe* por las grandes rajaduras en los techos según una inspección desde el Ministerio de Desarrollo. Asimismo también está pedido una reinstalación eléctrica para el lugar hace más del año. Por otra parte el baño pierde agua con la necesidad de arreglar cañerías. Desde la institución sólo se cuenta con dos personas de mantenimiento pero que no son matriculados por tanto no podrían hacer esas refacciones además de ser obligación la Secretaría de proveer los materiales y el personal. El personal de mantenimiento tiene la primera tarea de mantener el parque de gran extensión y de higiene.

En la actualidad las niñas con sus hijos no son del municipio de La Plata, sino de otros municipios alejados. Me informaron que en la mayoría de los casos sucede así un 80% de las personas asistidas son de otros lugares alejados, complicando de esa manera el trabajo con la familia, la comunidad a la que pertenecen obstaculizando la revinculación y otros abordajes. Cada niña con su hijo hoy está en una habitación sola con él, por tanto hay seis habitaciones con dos camas y cunas. Asimismo estas circunstancias se agravan en razón de que las medidas dispuestas por un plazo se extienden en los hechos –del mes a seis, de allí a más del año-. También comentan que las mayores problemáticas en las con las que llegan a ese lugar es por tema de padre ausente, maltrato y abuso sexual.

El equipo del lugar está formado por directora, subdirectora, dos psicólogas, dos trabajadores sociales, dos personal de cocina, dos de mantenimiento, dos serenas, dos estimuladoras tempranas, una persona de apoyo educativo, una maestra jardinera, dos profesoras de educación física, dos talleristas de manualidades y plástica, una persona en enfermería. El personal de planta permanente con ochos horas de carga horaria, y sólo dos personas están dotados de doce horas para cubrir las guardias. Asimismo el personal se haya mermado por personas con carpeta psiquiátrica. Las actividades programadas en general tienen la habitualidad de dos veces semanales. No cuenta dentro del equipo con médicos clínicos y psiquiatras

Manifestaron que trabajan articuladamente con los hospitales San Martín; Romero y de Niños, Reencuentro, y Ex Casa Cuna con el servicio local de Romero –con obstáculos de articulación- y los zonales que siguen las medidas de abrigo, las cuales por deficiencias de todo sentido- administrativas y por las propias de lejanía –mencionadas por las características de lejanía de la persona contenida y su familia- obsta cualquier estrategia que se quiera implementar. No ha suficiente reuniones de trabajo, ni seguimiento de casos con los SZ y Secretaría de Niñez, trayendo la consecuencia de la sensación de soledad en las intervenciones del equipo del hogar y la sensación de falta de acompañamiento.

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata

El hogar cuenta con emergencia médica-SUM-, servicio de residuos patológicos, ART, Seguro. El primero estuvo suspendido por falta de pago este año. No tienen vehículo para traslados para realizar tratamientos médicos u otros manejándose con la Sube, que se carga con dinero de caja chica cuando la hay.

Me informaron que la institución tiene deuda por rubros cubiertos de caja chica del año 2011, y con el agravamiento que sólo en el 2012 recibieron cuatro cajas chicas para los gastos habituales y mensuales, por tanto la frase subsiguiente describe la labor diaria.

“vivir del mangazo”

Es así que para conseguir dinero para los gastos que tiene el vivir en cualquier casa, hacen feria americana de ropa- arreglan ropa donada para luego venderla-y rifas. Además de vivir con las donaciones de amigos, de ONG que donan en especial pañales - el hogar no cuenta con la provisión del mismo así como artículos de aseo personal-, otros artículos. Tampoco el lugar cuenta con un botiquín con medicamentos que lo provea la Secretaría de Niñez o Ministerio de Salud, sólo por contacto logran que les dé el hospital; también manejan para las niñas embarazadas emplean el plan Materno, pero siempre surge como problemas del traslado a los controles donde pone el vehículo-con su consecuente gasto de nafta o gas- el trabajador del lugar. Dentro de este actuar –autogestión- compraron una pileta de lona.

A propósito de estar suspendido por cuatro meses este año de la provisión de la comida- vianda diaria- se sostuvo la alimentación de las personas contenidas gracias a la colaboración de amigos, vecinos y voluntarios.

Evalúan que lo que se domina catering actualmente es insuficiente e incompleta, por no responder a una dieta balanceada básica, por no procurar las necesidades singulares del lugar, como por ejemplo la falta de provisión de leche materna- especial- para los bebés alojados. También esta situación se agrava por la falta de información de qué y cuándo llega el servicio, haciendo imposible cualquier plan de alimentación, y lo más grave aún que alimentos- como carne- son trasladados en fletes comunes- sin contemplan el traslado especial de estos artículos para no interrumpir la cadena de frío.

También opinan que agrava la situación general al aducir que no se cuenta con la regularidad de los planes de la Secretaría- como por ejemplo “Barrios” o Municipio- como por ejemplo “Envión”- con lo cual con el único que cuenta actualmente por mayor eficiencia es el de “Sostén” que deviene del Poder Judicial de Pcial. Igualmente trabajan asiduamente con el PAM.

Describen situaciones donde da cuenta de todo lo descripto resumidamente, por ejemplo situación de una chica con solicitud de curatela de más de cuatro años, haciéndose cargo de los trámites del proceso y demás

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata
los propios trabajadores. Del mismo modo que la atención de uno de los chicos portadores de HIV, con todos los cuidados y tratamiento especial que necesitan.

Demuestran la falta de articulación relatando un episodio de una chica que vivía en la calle, sin mayor dato, llegó – la trajeron- al hogar y tuvo un episodio psicótico de violencia física poniendo en riesgo a las otras personas, todo ello habida cuenta de la sorpresa del episodio y la falta de experiencia y de personal idóneo para prevenir o actuar en estos casos.

La narración de tales hechos, son ejemplos de las experiencias vividas en la institución, y de las que debe afrontar mayormente.

Abog. Florencia Morelli
Comisión de Derecho a la Salud

Informe: Condiciones en las que se encuentran los Hogares Oficiales del Estado que reciben a niños/as y adolescentes en La Plata. “La única verdad es la realidad” Comisión de Derecho a la Salud y Comisión de Derecho a la Comunicación Consejo local de protección y promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Plata
Año 2012

Se permite la reproducción parcial y/o total del contenido,
citando su fuente.

Contactos:

consejocaldelaplata@gmail.com